



SOPÓ
municipio verde

Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.

(041)

Por medio del cual se declara cívico el día 25 de mayo de 2013 y se hace una convocatoria pública a la ciudadanía en general.

El Alcalde municipal en uso de las de las atribuciones legales que le confiere la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

Que el próximo 25 de mayo de 2013 se ha previsto por parte de la Administración Municipal, la celebración de los 360 años de fundación del municipio de Sopó, con la realización de un desfile por las principales calles del Municipio.

Que para la realización del mencionado desfile se convoca a los alumnos de los grados 11 y al cuerpo docente de las diferentes instituciones educativas del Municipio de Sopó, a los funcionarios de la administración municipal, a los integrantes del Concejo Municipal de Sopó, al Personero Municipal, a los directivos del Cuerpo de bomberos Voluntarios de Sopó, a los titulares de los diferentes entes judiciales del Municipio y a la ciudadanía en general.

Que el desfile tendrá como sitio de partida el parqueadero de Alpina, a partir de las 8 a.m.

Que constituye deber del alcalde invitar a la ciudadanía en general para que participe y se integre a los eventos de conmemoración de los 360 años de fundación de nuestro municipio.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Declarar día cívico el sábado 25 de mayo de 2013 con motivo de la conmemoración de los 360 años de fundación del Municipio de Sopó, Cundinamarca.

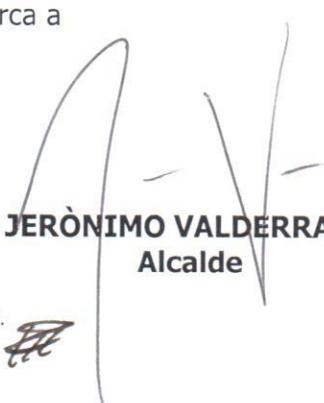
ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a los habitantes del municipio de Sopó izar el pabellón nacional y/o bandera municipal el día 25 de mayo de 2013.

ARTICULO TERCERO. Convóquese a la ciudadanía en general a que participe de los actos programados para la conmemoración de los 360 años de fundación del Municipio de Sopó.

ARTICULO CUARTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Sopó Cundinamarca a


RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde

Abg. Carlos Alberto Zubieta Cortés, Herminda R.



Certificado No GP 021-1

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No SC 5042-1